



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

### **7153 Anulación del convenio urbanístico del Paraje "La Quinta".**

Por acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2013, se aprueba la anulación del Convenio Urbanístico del Paraje "La Quinta" suscrito con Construcciones y Promociones Valero y Louro S.L. y el Ayuntamiento de Calasparra, por incumplimiento de la cláusula tercera, punto cuatro.

Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose en régimen de consulta pública.

Calasparra, a 24 de abril de 2013.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.